

BOLETÍN INFORMATIVO 22 de junio de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la Diputación Permanente del jueves 23 de junio 2022.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4537>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Laicidad y bases para legislar, entre los temas del segundo día de la Semana Nacional de la Eutanasia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/laicidad-y-bases-para-legislar-entre-los-temas-del-segundo-dia-de-la-semana-nacional-de-la-eutanasia#psc.tab=0>

- **SENADO DE AL REPÚBLICA**

Demandan en el Senado Registro Nacional de Donación de Órganos. En la inauguración del foro “Donación y Trasplante”, la presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez reiteró que México debe contar con una base de datos para facilitar el trasplante de órganos, así como generar estrategias de difusión tanto en redes sociales como en los medios de comunicación, para que la sociedad esté informada al respecto.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2991-demandan-en-el-senado-registro-nacional-de-donacion-de-organos>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de los grandes pendientes, afirman senadores. En el tercer foro para analizar los alcances de este proyecto, que organiza la Comisión de Justicia, el senador Ricardo Monreal Ávila aseguró que para expedir este ordenamiento es necesario tomar en cuenta los derechos humanos de los justiciables, la tutela jurisdiccional efectiva, la seguridad jurídica y la aplicación estricta de procedimientos ágiles, útiles y honestos.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2990-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares-de-los-grandes-pendientes-afirman-senadores>

- **GOBIERNO DE MÉXICO HA ENTREGADO MENOS DE 20% DEL RECURSO PARA REFUGIOS DE MUJERES: RNR**

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) dio a conocer que se han entregado 77.7 millones de pesos a refugios de mujeres víctimas de violencia, los cuales han operado seis meses sin recursos. **Tras este anuncio, la Red Nacional de Refugios (RNR) señaló que dicha cantidad corresponde únicamente al 19 por ciento del total del presupuesto asignado para este rubro, por lo que la mayoría de los espacios continúan sin recibir lo necesario para operar.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/06/21/gobierno-de-mexico-ha-entregado-menos-de-20-del-recurso-para-refugios-de-mujeres-rnr>

- **46 INSTITUCIONES FEDERALES CON ELEVADO RIESGO DE CORRUPCIÓN; INSABI, A LA CABEZA**

De 264 instituciones federales, 46 se encuentran en riesgo elevado de corrupción, según el Instituto Mexicano para la Competitividad, cuya evaluación se basa en el análisis de sus compras públicas de forma anual. **Según su indicador, Índice de Riesgo de Corrupción, correspondiente a 2021, dentro de la categoría de “muy alto” se encuentran 22 instituciones, las cuales gastaron más de tres mil millones de pesos. A la cabeza se encuentra el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) cuyo monto en contrataciones fue de 13 mil 204 millones 629 mil 769 pesos. También, advierte que 98 por ciento de sus compras realizadas no se encuentra disponibles en el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/46-instituciones-federales-elevado-riesgo-corruccion-insabi-cabeza-487617>

- **DURO REVÉS A LA DIVERSIDAD: JAPÓN DICE NO A LOS MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO**

El pasado lunes, un tribunal japonés confirmó la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo al establecer que ésta no es inconstitucional. El tribunal del distrito de Osaka desestimó una demanda en la que 3 parejas del mismo sexo pedían al gobierno una indemnización de 1 millón de yenes por persona argumentando que la falta de reconocimiento de los matrimonios del mismo sexo violaba su derecho constitucional a la igualdad. **No obstante, el tribunal dictaminó que, de acuerdo con la Constitución, la definición de matrimonio no se extiende a las parejas entre personas del mismo sexo, según la cadena pública NHK.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/mundo/2022/6/21/duro-reves-la-diversidad-japon-dice-no-los-matrimonios-del-mismo-sexo-415391.html>

Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei